

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

PROTOCOLO DE CIBERBULLYING

COLEGIO SAN JOSÉ DE CERRILLOS

INTRODUCCIÓN

A través de los años, distintos investigadores y escuelas de pensamiento, han estudiado el fenómeno de la **violencia**; en este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la definió como,

“El uso intencional y deliberado de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, p. 5).

Internacionalmente, se han precisado múltiples formas o tipos de expresiones violentas; las más frecuentes serían, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual, la violencia económica o patrimonial y la violencia simbólica (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s/f).

Se entiende *violencia escolar*, como la acción u omisión con el propósito de dañarse intencionalmente, entre los miembros de una comunidad escolar, pudiendo participar alumnos, profesores, padres, incluso personal externo; la violencia escolar entonces, se puede producir dentro de las instalaciones educacionales o en otros espacios relacionados directamente con los escolares, como en una plaza cerca de la escuela, o lugares donde se desarrollen actividades extra programáticas educativas (Brizuela, s/f).’

El Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC), define la *violencia escolar* como,

“Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”
(MINEDUC, 2011, s/p).

Autores como Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippet, (2006), Raskauskas y Stoltz, (2007), Trautmann (2008) y Astudillo et al. (2013), diferencian tipos de bullying; entre ellos, se puede mencionar el *físico* que es el más evidente, ya que deja marcas por golpes, empujones, entre otros, incluso se puede llegar a formar una golpiza entre varios agresores y con distintos tipos de armas; el *psicológico*, que es la forma en que se presiona a la víctima y ésta puede sentir temor por ello, como persecución, intimidación, chantaje, tiranía o manipulación, que es una forma frecuente de bullying; de *exclusión social*, que se da cuando comienzan a ignorar constantemente a una persona, cuando se aísla a alguien y cuando se excluye del lugar que ocupaba; el *sexual*, donde se utiliza la fuerza para obligar a alguien a sostener relaciones de tipo sexual en contra de su voluntad, aprovecharse de una persona distraída y tocarla con mala intención, o cuando existe una presión constante en exponer a una persona a ver cosas que no quiere, de contenido erótico o manipular con lo anterior para no ser excluido; el *cibernético*, por parte de los investigadores, debido a las consecuencias que tiene, se conoce además como *ciberbullying*, ciberacoso, agresiones en línea o acoso electrónico, aquí se utilizan los medios tecnológicos para causar intimidación, amenazas, rechazos, insultos o exclusión de la o las víctimas; este tipo de bullying utiliza como medio el internet, telefonía celular u otro medio para realizar la agresión del bullying, ya sea por texto, videos, chat, fotografías, mensajería instantánea, correo electrónico, creación de páginas web, entre otros, con el fin de causar daño, menoscabar, manipular, humillar y ridiculizar a la o las víctimas (citado en Pérez, 2013).

Dada nuevas tecnologías, la interacción entre las personas ha aumentado de manera rápida y efectiva. Internet ha sido el medio de comunicación más exitoso en el mundo, por lo que existes muchos servicios a disposición de las personas (correo electrónico, Facebook,

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

whatsapp, Instagram, twitter, entre otros) (García-Maldonado, Joffre-Velázquez, Martínez-Salazar, & Llanes-Castillo, 2011)

Como herramienta positiva de comunicación, también ha generado nuevas formas de intimididad o hacer daño a otros, poniendo en riesgo la integridad de las demás personas. Por lo tanto ha permitido que el bullying tradicional, dentro del horario escolar y en el establecimiento, se ha extendido de forma virtual dando lugar a la actualidad al *ciberbullying*. Para ser considerado bajo este concepto, debe tener la intención de dañar, ejecutarse de forma de repetitiva. (García-Maldonado, Joffre-Velázquez, Martínez-Salazar, & Llanes-Castillo, 2011)

García-Maldonado, Joffre-Velázquez, Martínez-Salazar, & Llanes-Castillo en el 2011, hacen la diferencia entre el bullying clasico y el ciber bullying,

Bullying	Ciberbullying
Cara a cara.	Anonima.
En grupo o individualmente.	Individualmente.
Golpes, empujones, agresión verbal o exclusión social.	Mensajes, e-mail, imágenes manipuladas.
Sólo en horas de escuela.	En todos lados y a toda hora.
Se limita a la agresión directa.	Sin límite de alcance
Certeza de que sólo se encuentra en el ámbito escolar.	Incertidumbre de no saber quién ha visto las imágenes o mensajes.
Víctima y agresor; víctima-agresor.	Cibervíctima-ciberagreso.

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

OBJETIVOS

Objetivos generales

1. Aportar una guía de actuación para el colegio San José de Cerrillos ante situaciones de cyberbullying.

Objetivos específicos

1. Definir normas claras frente acciones de cyberbullying.
2. Realizar acciones a nivel individual y grupal, destinadas a abordar y revertir situaciones detectadas.
3. Interrumpir situaciones de cyberbullying detectadas al interior del establecimiento.

CONSIDERACIONES RELEVANTES SOBRE EL CIBERBULLYING

Comportamiento e indicadores de posible implicación directa en Cyberbullying.

Existen determinadas prácticas de riesgo y algunos indicios que pueden llevarnos a sospechar que hay una Implicación, como víctima o agresor, en un caso de cyberbullying, entre ellos:

- Pasar muchas horas conectado a internet y con el móvil
- No tener supervisión parental sobre el uso de internet
- No comentar lo que hace o le sucede en internet
- Tener al menos una cuenta en una red social
- Tener computador en la habitación
- Molestarse cuando es interrumpido cuando está conectado a internet o utilizando el teléfono celular
- Tener la necesidad de estar siempre disponible en el teléfono móvil, incluso mientras se duerme
- Participar cada vez menos en actividades que supongan la no disponibilidad de internet o de teléfono móvil

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

Comportamientos en una posible víctima

Comportamientos y actitudes de riesgo para convertirse en víctima de ciberbullying son:

- Dar la contraseña de correo electrónico o red social
- Ser o haber sido víctima de bullying en el colegio
- Haber intentado reunirse con personas a las que había conocido por internet
- Haber intercambiado fotos o videos personales con otras personas que ha conocido por internet.
- Aceptar como amigos en internet a personas que no conoce
- Manifestar cambios de humor repentino
- Mostrar tristeza o desgano para realizar las actividades cotidianas
- Tener tendencia al aislamiento
- Poseer baja autoestima o muestras de inseguridad

Comportamientos e indicadores en un posible agresor

- Haberse hecho pasar por otra persona en el teléfono móvil o internet
- No poseer normas de uso de internet
- Mostrar fotos o videos que considera graciosos aunque sean humillantes o desagradables para el protagonista del video
- Haber intimidado o acosado a alguno de sus compañeros en el colegio
- Justificar situaciones de ciberbullying protagonizada por otros
- Justificar la violencia, especialmente la indirecta
- Faltar el respeto a la autoridad, los docentes o a los padres
- Evidenciar una actitud negativa hacia actividades cooperativas en las que se potencie la colaboración y el reconocimiento de las cualidades de cada uno

PROTOCOLO DE CÓMO ACTUAR ANTE UNA SOSPECHA DE CIBERBULLYING

1. Cualquier miembro de la comunidad escolar (profesores, alumnos, familia, asistente de la educación) que tenga sospechas o que tenga conocimiento expreso de una situación de ciberbullying tiene la obligación de comunicarlo al equipo directivo del colegio.

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

2. Una vez que se haya verificado la posible situación de ciberbullying, el colegio deberá trabajar de forma inmediata y simultánea en tres líneas de actuación: Valoración, comunicación y acciones de protección.
3. Con la información recibida de sospecha de ciberbullying, el equipo de convivencia debe establecer un proceso de recogida y triangulación de información que sirva de fundamento para las acciones futuras si fueran necesarias. El encargado de convivencia escolar y el comité del colegio, en todo momento se deben respetar la privacidad del alumno, evitando el alarmismo e intentando mantener la confidencialidad del asunto.
4. Con respecto al alumno agredido:
 - Entrevista con el alumno afectado.
 - Entrevista con sus padres o apoderados.
 - Entrevista con posibles alumnos conocedores de la situación.
 - El colegio ofrecerá a la familia a través de expertos ya sea internos o externos, apoyo en lo que sea necesario.

Nota: Toda reunión, entrevista y acuerdos debe quedar en acta y realizada por personal del establecimiento.

5. Con respecto al alumno agresor:
 - Puesta en conocimiento a los padres o apoderados del alumno sobre su conducta.
 - Petición de disculpas en forma oral y/o escrita.
 - Mediación escolar.
 - Firma de un compromiso del agresor comprometiéndose a participar en actividades que apunten a mejorar su conducta y el de la comunidad educativa.
 - Evaluación psicológica externa del agresor. Para lo cual se deberá presentar los resultados de la evaluación dentro de 15 días en una entrevista formal.
 - Amonestación por parte de dirección.
 - Suspensión de clases.
 - Cancelación de matrícula.

Nota: Toda reunión, entrevista y acuerdos debe quedar en acta y realizada por personal del establecimiento.

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

DECÁLOGO PARA UNA VÍCTIMA DE CIBERBULLYING:

1. Pide ayuda. Si eres menor recurre a tu padre o tu madre o a una persona adulta de confianza. Asegúrate de que esa persona conoce y entiende estas pautas para que ambos puedan remar en el mismo sentido y para que, en su ánimo de protección, no haga cosas que acaben siendo perjudiciales.
2. Nunca respondas a las provocaciones. Hacerlo no te ayuda en nada y, sin embargo, es un estímulo y una ventaja para quienes te acosan. Mantén la calma y no actúes de forma exagerada o impulsiva en ningún caso.
3. No hagas presunciones. Puede que ni las circunstancias ni las personas que parecen implicadas sean como aparentan. Mantén un margen para la duda razonable, porque actuar sobre bases equivocadas, puede agravar los problemas y crear otros nuevos.
4. Trata de evitar aquellos lugares en los que eres asediado en la medida de lo posible, hasta que la situación se vaya clarificando. Si se trata de redes sociales o comunidades online, no te será difícil. Si el acoso llega por el teléfono móvil, no descartes cambiar de número.
5. Cuanto más se sepa de ti, más vulnerable eres y más variado e intenso es el daño que pueden causarte. ¿Imaginas una mentira ridiculizándote construida sobre datos privados reales escrita en tu muro? ¿qué pasaría si alguien, haciéndose pasar por ti, insulta a tus amistades? Es momento, por lo tanto, de cerrar las puertas de tu vida online a personas que no son de plena confianza.

Para ello:

- a) Evita intrusos. Para ello debes realizar, en orden, estos pasos:
 - a.1) Realiza un chequeo a fondo de tu equipo para asegurarte de que no tienes software malicioso. (trojanos, spyware...) que puede dar ventajas a quien te acosa.
 - a.2) Cambia las claves de acceso a los servicios online que usas, pero nunca antes de haber realizado el paso anterior. Recuerda que deben ser complejas de adivinar y llevar combinados números y letras.
- b) Depura la lista de contactos. Revisa y reduce la lista de contactos que tienes agregados en las redes sociales (o en otros entornos sociales online).
- c) Reconfigura las opciones de privacidad de las redes sociales o similares en las que participes y hazlas más estrictas. Asegúrate de que sabes bien cómo funcionan estas opciones y sus implicaciones.

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2026
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2026 – Diciembre 2026
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2026

d) Comprueba que cuentan de ti online. Busca la información sobre ti publicada por otras personas, y trata de eliminarla si crees que puede ser utilizada para hacerte daño.

e) Repasa la información que publicas y quién puede acceder a ella y poner, a su vez, al alcance de terceras personas.

f) Comunica a tus contactos que no desees que hagan circular informaciones o fotografías tuyas en entornos colectivos.

g) Ejerce tu derecho sobre la protección de datos personales.

Tú decides el uso que se puede hacer de ellos, incluyendo tu fotografía.

6. Guarda las pruebas del acoso durante todo el tiempo, sea cual fuere la forma en que éste se manifieste, porque pueden serte de gran ayuda. Trata también de conocer o asegurar la identidad de los autores pero, en todo caso, sin lesionar los derechos de ninguna persona.
7. Comunica a quienes te acosan que lo que están haciendo te molesta y pídeles, sin agresividad ni amenazas, que dejen de hacerlo. Recuerda que no debes presuponer hechos o personas en tu comunicación, por lo que debes medir muy bien cómo lo haces, sin señalar a nadie en público, pero a la vez tratando de asegurarte de que se entera la persona o personas implicadas.
8. Trata de hacerles saber que lo que están haciendo es perseguible por la Ley en el caso de que el acoso persista.
9. Deja constancia de que estás en disposición de presentar una denuncia, si a pesar del paso anterior continúa el acoso. Manifiesta que cuentas con pruebas suficientes recopiladas desde el inicio y que sabes cómo y dónde presentarlas. Debes indicar que, si el acoso persiste, te verás obligado a acudir a la policía.
10. Toma medidas legales si la situación de acoso, llegado este punto, no ha cesado.